



## **2º ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE COORDINACION INSTITUCIONAL Y APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y ATENCIÓN A MUJERES DE CASTILLA-LA MANCHA.**

En la ciudad de Guadalajara siendo las siendo las 10:00h del día 5 de diciembre de 2019, previa convocatoria, se reúnen en la sede de la subdelegación del gobierno de Guadalajara sita en Paseo Fernández Iparraguirre nº 8, las siguientes personas:

- Dña. Isabel Serrano, Presidenta de la Audiencia Provincial
- Dña. Cristina Zorzo, jueza en el Juzgado Nº 2 (Violencia sobre la mujer)
- Dña. Sonsoles Rico, Delegada Provincial de la Consejería de Igualdad
- D. Miguel Marcos, Secretario Coordinador Provincial y Letrado de la Administración de Justicia
- D. Ángel Canales, Subdelegado del Gobierno
- D. Juan Miguel Parrilla, Jefe de la Unidad de Violencia contra la Mujer en la Subdelegación del Gobierno
- Dña. Sara Simón, concejala de Igualdad del Ayuntamiento de Guadalajara
- Dña. Sonsoles Jiménez, subdirectora Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- D. Juan Pablo Vizcaíno, Inspector Cuerpo Nacional de Policía. Jefe de la UFAM
- D. Ignacio Carvajal, jefe de Brigada Provincial Policía Judicial
- D. José Luis Muñoz, Jefe Grupo de Personas Policía Judicial EMUME
- Dña. Marta Gallardo, Fiscal Delegada
- Dña. Angela Liedo, Jefa de Sección de Programas del Instituto de la Mujer en Guadalajara.

Previa convocatoria hecha por la responsable del Instituto de la Mujer en Guadalajara, Sonsoles Rico, quien ostenta la Secretaría, para tratar el siguiente orden del día:

### **1º.- Aprobar, si procede, el acta de la Comisión anterior.**

Se da por aprobada el acta de la anterior comisión.



## **2º.- Puesta en común de las actuaciones que se están llevando a cabo en materia de violencia de género por parte de cada una de la Instituciones que forman parte de esta Comisión Provincial**

La presidenta de la Audiencia Provincial hace llamamiento especial a todas las personas que integran esta comisión para que cualquier sugerencia, cualquier propuesta de mejora, cualquier iniciativa sean traídas a esta convocatoria.

Enlazando con la anterior reunión en cuanto a los problemas de personal (temporalidad, escasez de salario...), Dña. Sonsoles, la subdirectora del Instituto de Medicina Legal, explica cómo ahora cuentan con personal tras haber firmado convenio con el Colegio de la Psicología de Castilla-La Mancha. De cualquier forma, continúan con una amplia lista de espera para los casos de familia y continúan sin hacerse valoraciones del riesgo en los casos de violencia de género.

Desde el Instituto de la Mujer alertan sobre la falta de formación específica en perspectiva de género de ést@s profesionales y de otras en general, en todos los ámbitos.

En esta línea, desde el Instituto de la Mujer, se informa de la formación a profesionales que, en el marco del convenio entre el Instituto de la Mujer y *Álava Reyes Psicólogos*, se impartirá el próximo mes de febrero y a la que están invitadas todas las personas presentes en la Comisión.

La Delegada de Igualdad, muestra su preocupación en cuanto a que la asistencia letrada a la víctima en el momento de la denuncia, se hace en ocasiones de forma telefónica, entendiendo que sería preferible la presencial. D. José Luis de EMUME, dice no conocer ningún caso en el que ocurra. Sin embargo, sí menciona como problema serio, la atención a los menores en el momento de la denuncia debido a la falta de recursos tanto materiales como humanos en el cuartel.

El jefe de la Unidad de Violencia contra la mujer no ve difícil la solución y pone como ejemplo al ayuntamiento de Alovera, que prevé la atención a l@s menores por una cuidadora o en la escuela infantil y, por otra parte, el acuerdo para la contratación de un taxi por los posibles desplazamientos ya que la policía o la guardia civil no tienen vehículos adaptados a tal fin.

La concejala de Igualdad, Dña. Sara Simón entiende que la competencia es municipal. La fiscal menciona la forma en la que se llevan las guardias en Protección de Menores. Juan Miguel Parrilla apunta a un convenio a nivel provincial, de la Junta. Se hace mención a las competencias que pudiera tener la Diputación en cuanto que apoya especialmente a los ayuntamientos con menor población. Se



insiste nuevamente en el Convenio con la FEMP en el que están implicados todos los ayuntamientos.

Doña Sonsoles Rico muestra su preocupación en cuanto al protocolo a seguir cuando la víctima acude a sede policial o guardia civil. Menciona a las víctimas de agresiones sexuales e informa del programa *CONTIGO*, del cual se llevan folletos informativos para las personas presentes, dado que no es un programa muy conocido. Ahonda en que las agresiones sexuales, aun no produciéndose en el seno de la pareja o expareja, son violencia de género y es deseable que se pueda dar a las víctimas información de este recurso.

La jueza del Juzgado de Violencia y la presidenta de la Audiencia Provincial entienden que ese es un problema diferente, es otro tema. Juan Pablo Vizcaíno, policía de la UFAM, expresa que, a estas víctimas de agresiones sexuales, se las informa, se las cuida y se las mimas. Desde el Instituto de la Mujer, insisten en la información/derivación de estas mujeres al programa *CONTIGO*, donde pueden recibir una terapia psicológica si así lo desean.

Dña. Cristina Zorzo, explica cómo en el Juzgado N°2 cuentan con un equipo psicosocial y que la psicóloga está presente en todas las declaraciones y que hacen un seguimiento integral. Así como la completa información de recursos que, por escrito se le facilita a las víctimas.

Desde el Colegio de Procuradores, D. Andrés, interviene aludiendo a la conveniencia de poder hacer la designación de procurador/a desde el primer momento, de manera que, evitara que las comunicaciones, diligencias o cualquier papeleo tuviera que hacerlo la víctima. No por ello pretenden sustituir al letrado en las funciones de asesoramiento. Pretenden, de esta manera, evitar la doble victimización; dice que en el Colegio de Procuradores ya tienen creado ese servicio pero que en la práctica aún no se aplica. Valora que es mayor garantía, incluso en todos los trámites procesales.

La jueza dice tener que ausentarse y pide, se diga si hay algún asunto relacionado con su juzgado. Informa que ella no es la titular, sino que está en comisión de servicios hasta que se resuelva el concurso de traslados. Es la titular del juzgado de Sigüenza.



### **3º.- Revisión de la coordinación de las distintas instituciones con intervención en los procesos de las víctimas de violencia de género; necesidades.**

Doña Isabel Serrano dice estar pendiente de que al Juzgado de violencia sobre la mujer en Guadalajara, se le exima de otras materias que distorsionan el que pueda dedicarse en exclusiva a este tema. Está previsto abordar el asunto en la semana próxima.

### **4º.- Ordenes de protección.**

El J. de la Unidad de Violencia informa de los datos. Hasta la fecha son 472 los seguimientos de mujeres con protección policial. De ellos, 84 los realiza la policía nacional, 27 la policía local y 291 la guardia civil, en la provincia de Guadalajara.

En cuanto a las denuncias interpuestas son 426 (enero a octubre 2019). En el mismo periodo fueron 357 las denuncias del pasado. Menciona por su gravedad el caso de la localidad de Renera, donde la mujer tras estar retenida en el domicilio durante días, pudo poner denuncia y pasó una semana hospitalizada a causa de las lesiones que presentaba.

Grave también la agresión acaecida en Villanueva de la Torre en donde el agresor disparó a la víctima en presencia de sus hij@s.

En ambos casos, apunta la fiscal delegada, los agresores están en prisión.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidenta toma la palabra y da por concluida la sesión siendo las 11,00 horas.

**Isabel Serrano Frías**

Presidenta de la Comisión

**Sonsoles Rico Ordoñez**

Secretaria de la Comisión